



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5º de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo público para el año 2014, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el Art.º 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en concordancia con el propio artículo 21 de la Ley 20/06 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las *Illes Balears*,

RESUELVE

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas del **CONCURSO-OPOSICION DE 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL (PROMOCIÓN INTERNA)**, de acuerdo con el anuncio publicado en el BOE n.º 102 del día 28 de abril de 2014.

Aspirantes Admitidos.

Apellidos y Nombre	DNI
Darder Kittila, Francisco	43.092.273-W
González Alonso, Andrés Jesús	43.002.699-J

Aspirantes Excluidos.

Apellidos y Nombre	DNI
Figuerola Rivadeneira, Antonio	43.080.391-B

El motivo de exclusión es:

- No presentar junto a la instancia certificado expedido por facultativo colegiado en el que se indique que el aspirante cumple las condiciones estipuladas en el Cuadro de Exclusiones Médicas, del Anexo II del Decreto 70/89 de las Normas Marco de las Policías Locales.

2.- De acuerdo con el punto 5º de las Bases Generales se concede un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES para efectuar reclamaciones a la presente resolución.

3.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Calvià, a 22 de mayo de 2014
LA TTE. ALCALDE

Fdo. Cristina Fugorès Carbonell

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com